FUENTE: http://www.lavanguardia.com/politica/20131022/54392282802/torres-dulce-sentencia-tedh-afecta-ines-del-rio.html

Torres-Dulce avisa de que la sentencia del TEDH sólo afecta a Inés del Río

El fiscal general del Estado señala reitera que estudiará de forma individualizada caso por caso si procede aplicar la sentencia del tribunal europeo

Política | 22/10/2013 - 11:39h | Última actualización: 22/10/2013 - 12:31h



El fiscal general del Estado, Eduardo Torres-Dulce, durante su intervención esta mañana en el desayuno informativo de la tribuna Fórum Europa, en Madrid. Efe

Madrid. (Agencias).- El fiscal general del Estado, **Eduardo Torres-Dulce**, ha dicho hoy que la Fiscalía estudiará de forma individualizada caso por caso si procede aplicar la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) sobre la **doctrina Parot**.

En un desayuno de Nueva Economía Fórum ha aclarado que a su juicio la resolución del TEDH no cuestiona la doctrina Parot sino la manera de aplicarla retroactivamente y que no establece un marco general sino que resuelve un solo caso, al exigir la **excarcelación de la etarra Inés del Río** Prada, condenada a 3.828 años de cárcel por veinticuatro asesinatos.

En declaraciones a los periodistas al finalizar el acto ha insistido en que el hecho de que la Fiscalía haya apoyado en este caso la aplicación de la sentencia del TEDH no significa que vaya a ser así en todos los supuestos.

Eduardo Torres-Dulce ha explicado que el Ministerio Fiscal no pondrá dificultad a la ejecución de la resolución del TEDH cuando así lo decida el órgano judicial español correspondiente. No obstante, ha insistido en que la Fiscalía no hará una "categorización

general" de la sentencia sino que esperará a analizar cada caso concreto para decidir si procede o no su aplicación.

A juicio de Torres-Dulce esta resolución no supone un fracaso ya que se trata de un proceso que se ha desarrollado con todas las garantías, en el que se han pronunciado el Tribunal Supremo y el Constitucional y que ha concluido en el TEDH desfavorablemente a las tesis del Estado español.

Además, ha insistido en que no hay ningún error sino la asunción de posturas jurídicas y si ahora el TEDH decide en otro sentido hay que acatarlo en sus justos términos de forma individualizada.

Por otra parte ha asegurado que "la Fiscalía ha estado siempre y estará en la defensa de la posición de las víctimas" como ha ocurrido a lo largo de todos los procesos, lo que "no es incompatible con la situación del Estado de derecho".

No cree que hayan cambiado las circunstancias respecto a Bárcenas

Tores-Dulce también se ha manifestado contrario a apoyar un cambio en la situación procesal del extesorero del PP Luis Bárcenas, puesto que, según le han manifestado las fiscales del caso Gürtel, las circunstancias que motivaron su ingreso en prisión por orden del juez Pablo Ruz no han cambiado.

El fiscal fue preguntado por otras cuestiones de la actualidad judicial como el caso Nóos. A este respecto, el fiscal general ha insisitido en sus declaraciones de estas últimas semanas y, en consonancia con lo que le viene informando el fiscal del caso, Pedro Horrach, considera que en este momento no hay datos que permitan deducir que con sus actividades la Infanta Cristina haya incurrido en ilícito penal".

Faisán

También se ha referido al caso Faisán, si bien ha manifestado que aún se está estudiando la posibilidad de interponer o no recurso de casación ante el Tribunal Supremo. Torres-Dulce ha manifestado que conoce el criterio de la Fiscalía de la Audiencia Nacional, que no estaba de acuerdo con atribuir a los policías procesados un delito de colaboración con ETA, y que dicha discrepancia es "muestra de la democracia interna" dentro del Ministerio Fiscal. Ha añadido que el tribunal aceptó "una de las dos alternativas" que ellos presentaron, la de revelación de secretos, y que aún están estudiando jurisprudencia de la Sala Segunda del alto tribunal para decidir si interponen recurso y en qué sentido.

El fiscal general ha eludido contestar a otras preguntas que se le han realizado, como la relativa a la cuestión soberanista en Catalunya, alegando que, igual que él reclama respeto para la independencia de la Fiscalía, no puede inmiscuirse en asuntos que corresponden al Gobierno.

FUENTE:
http://ecodiario.eleconomista.es/interstitial/volver/directsag13/espana/noticias/5245553/10/13/Torresdulce-pide-para-los-fiscales-la-exclusividad-de-la-investigacion-penal.html

Torres-dulce pide para los fiscales la “exclusividad” de la investigación penal

22/10/2013 - 12:18

MADRID, 22 (SERVIMEDIA)

El fiscal general del Estado, Eduardo Torres-Dulce, pidió hoy en el Fórum Europa que sus subordinados tengan en el futuro la “exclusividad” en la investigación penal y que esta labor no se vea perturbada por una “tutela” excesiva del juez.

Torres-Dulce valoraba así el contenido del proyecto de “código procesal penal” que un grupo de expertos ha presentado al ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, que estaba presente en el acto en el que intervenía el fiscal general, organizado en Madrid por Nueva Economía Fórum.

En este sentido, el fiscal general del Estado sostuvo que es “común opinión” en su institución la “discrepancia” con el planteamiento que los expertos han hecho a Gallardón sobre la “función investigadora” de los fiscales en el futuro proceso penal. El planteamiento de los expertos es que los miembros de la Fiscalía investiguen los casos supervisados por un “juez de garantías”, al que podrían recurrir las partes.

A este respecto, Torres-Dulce dijo que, de aceptarse esta “tutela” del juez de garantías, “la eficiencia y la eficacia del proceso” investigador puede verse alterada con “dilaciones indebidas” e ir en contra de la “economía del proceso”.

El responsable del Ministerio Público sostuvo que la investigación de las causas penales “padecería indefectiblemente como consecuencia de la no atribución en exclusividad de tal tarea procesal de investigación al Ministerio Fiscal”, algo que dice sucede en Portugal. Insistió en que, a juicio de su institución, sería negativa la “constante y no justificada” intromisión del juez de garantías en el proceso de investigación.

Al mismo tiempo, Torres-Dulce aseguró que el futuro “código procesal penal” ayudará a combatir el fenómeno de la corrupción, del que dijo que es un “fenómeno que no se vincula a una u otra formación política o corriente ideológica, sino al abordaje ególatra y lucrativo del poder por parte de sujetos o grupos que sólo militan en su propio afán depredatorio y en el desprecio de la legitimidad democrática”.

FUENTE: http://ecodiario.eleconomista.es/espana/noticias/5245214/10/13/torresdulce-dice-que-todavia-estudian-si-recurrir-la-sentencia-sobre-el-caso-faisan.html

Torres-Dulce dice que todavía estudian si recurrir la sentencia sobre el 'caso Faisán'

i
22/10/2013 - 11:23

MADRID, 22 (SERVIMEDIA)

El fiscal general del Estado, Eduardo Torres-Dulce, dijo hoy en el Fórum Europa que su institución todavía está estudiando si recurre la sentencia del "caso Faisán', que condenó a los policías Enrique Pamiés y José María Ballesteros por revelación de secretos, pero no por colaboración con banda armada, como pedía el Ministerio Público.

Durante el citado encuentro informativo, organizado por Nueva Economía Fórum, Torres-Dulce defendió su decisión personal de que la Fiscalía de la Audiencia Nacional pidiera que a los policías se les condenara también por colaborar con ETA al dar el chivatazo de mayo de 2006.

El responsable de los fiscales dijo que decidió establecer este criterio tras un "análisis riguroso" de la doctrina del Tribunal Supremo en lo que se refiere a colaboración con banda armada, algo que, a su juicio, podía ser atribuible a los agentes juzgados en el "caso Faisán".

Añadió que sus subordinados de la Audiencia aceptaron este criterio y no expresaron su postura personal, algo que podrían haber hecho acogiéndose a la "autonomía" que existe dentro del Ministerio Público.

Tras la sentencia de la Audiencia que no aceptó el delito de colaboración con banda armada para Pamiés y Ballesteros, el fiscal general dijo que "estudiaremos la posibilidad de establecer o no el criterio de recurso correspondiente".

Añadió que conoce "el criterio de la Fiscalía de la Audiencia" y adelantó que "nos movemos siempre sobre la base de que el tribunal ha aceptado una de las dos alternativas", en referencia a que la sentencia que podría ser recurrida sólo condena a los policías por revelación de secreto.

(SERVIMEDIA)

FUENTE: http://ecodiario.eleconomista.es/espana/noticias/5245296/10/13/el-fiscal-del-estado-dice-a-artur-mas-que-no-cabe-nada-fuera-de-la-constitucion.html

El fiscal del estado dice a Artur Mas que no cabe “nada fuera de la constitución”

22/10/2013 - 11:40

MADRID, 22 (SERVIMEDIA)

El fiscal general del Estado, Eduardo Torres-Dulce, dijo hoy en el Fórum Europa, en relación a la consulta popular y al proyecto soberanista que impulsa Artur Mas, que no cabe “nada fuera de la Constitución”.

El la citada tribuna de debate, organizada en Madrid por Nueva Economía Fórum, Torres-Dulce no quiso pronunciarse sobre cómo debería responder el Gobierno a una eventual consulta soberanista por parte de Mas.

“No opino de criterios que corresponden a la política, de igual forma que exijo respeto para la posición de autonomía del Ministerio Fiscal”, aseguró el responsable del Ministerio Público, quien añadió que “las decisiones políticas corresponden al Gobierno de la nación, que actuará, estoy seguro, en el marco de la Constitución”.

No obstante, el fiscal general destacó que “la Constitución nos la dimos todos los españoles” y “existen mecanismos de corrección o de reforma de la Constitución”. Concluyó que “cualquier lectura que se haga dentro de la Constitución tiene mi apoyo, nada fuera de la Constitución”.

'CASO BÁRCENAS'

Por otra parte, Torres-Dulce se manifestó a favor de que el extesorero del PP Luis Bárcenas siga en prisión provisional, ya que éste es el criterio que mantiene el fiscal que lleva este caso. Aseguró que “las circunstancias no han variado”, por lo que “debe mantenerse” en la cárcel al excontable de los populares.

Asimismo, en cuanto a la posición de la Fiscalía respecto a una eventual imputación de la infanta Cristina en el “caso Nóos”, el responsable del Ministerio Público dijo que el fiscal que lleva este caso considera que no hay “ningún indicio, ningún dato” que lleven a pedir que se proceda contra la hija del jefe del Estado.

Añadió que si hubieran existido estos indicios “hubiéramos actuado en consecuencia”, pero insistió en que “como no han variado estas circunstancias” respecto a la Infanta, el fiscal apuesta por “mantener esa situación”.

(SERVIMEDIA)

FUENTE: http://noticias.lainformacion.com/policia-y-justicia/juez/torres-dulce-dice-que-barcenas-debe-seguir-en-prision-provisional_YeyV7wUS7r8OSlZ7MEY0D6/

Torres-Dulce dice que Bárcenas debe seguir en prisión provisional

martes, 22/10/13 - **11:20**

Madrid, 22 oct (EFE).- El fiscal general del Estado, Eduardo Torres-Dulce, ha dicho hoy que no han variado las circunstancias por las que el extesorero del **PP** **Luis Bárcenas** se encuentra en prisión provisional por los delitos que se investigan en el caso Gürtel.



Torres-Dulce dice que Bárcenas debe seguir en prisión provisional
Temas

Madrid, 22 oct (EFE).- El fiscal general del Estado, Eduardo Torres-Dulce, ha dicho hoy que no han variado las circunstancias por las que el extesorero del PP Luis Bárcenas se encuentra en prisión provisional por los delitos que se investigan en el caso Gürtel.

En un coloquio e el Fórum **Europa**, Torres-Dulce ha dicho, al ser preguntado por este asunto, que la medida de prisión provisional debe seguir porque las circunstancias no han cambiado según le han comunicado los fiscales que llevan la causa.

Luis Bárcenas ingresó el pasado 27 de junio en la prisión madrileña de **Soto del Real** por orden del **juez** de la Audiencia Nacional Pablo Ruz.

(Agencia EFE)

FUENTE: http://noticias.lainformacion.com/policia-y-justicia/corrupcion/torres-dulce-plantea-reforzar-la-lucha-contra-la-corrupcion-y-la-autonomia-del-fiscal_keAtAvIdRro3LFfrIREiQ/

corrupción

Torres-Dulce plantea reforzar la lucha contra la corrupción y la autonomía del fiscal

lainformacion.com

martes, 22/10/13 - **12:23**

Madrid, 22 oct (EFE).- El fiscal general del Estado, Eduardo Torres-Dulce, ha abogado hoy por que la reforma del proceso penal proyectada refuerce la lucha contra los delitos relacionados con la **corrupción** política y económica y ha defendido además potenciar la autonomía del **Ministerio Público**.

Torres-Dulce plantea reforzar la lucha contra la corrupción y la autonomía del fiscal Temas

Madrid, 22 oct (EFE).- El fiscal general del Estado, Eduardo Torres-Dulce, ha abogado hoy por que la reforma del proceso penal proyectada refuerce la lucha contra los delitos relacionados con la corrupción política y económica y ha defendido además potenciar la autonomía del Ministerio Público.

Eduardo Torres-Dulce ha pronunciado una conferencia-coloquio organizada por Nueva Economía Fórum con la asistencia del ministro de Justicia, **Alberto Ruiz-Gallardón**, y el presidente del Congreso de los Diputados, **Jesús Posada**.

En el inicio de su intervención el fiscal general ha señalado que es inadmisible un **Ministerio Fiscal** teledirigido por el Gobierno y que es necesario dotar de más autonomía a esta institución.

Torres-Dulce ha recordado que aceptó el cargo de fiscal general porque el presidente del Gobierno, **Mariano Rajoy**, y el ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón deseaban dar un giro radical a cómo se entendía el Ministerio Fiscal y romper su tradicional dependencia del Ejecutivo.

"Esta apuesta por la autonomía se ha mantenido porque lo ha asumido el ministro sin reservas, lo que no impide que pueda haber discrepancias", ha asegurado Torres-Dulce.

Además, Torres-Dulce considera necesario establecer mecanismos de defensa de los fiscales que sean atacados en el marco de un procedimiento.

El fiscal general, que ha anunciado que entregará al Gobierno un borrador de nuevo Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, se ha pronunciado sobre el proyecto del Ejecutivo para reformar la ley procesal penal.

Ha dicho que es necesario ya que los procesos en **España** son extremadamente lentos y ha destacado que la nueva norma debe procurar la lucha contra delitos que preocupan a la **Fiscalía** como los relacionados con la corrupción política y económica.

El fiscal general ha abogado por que la investigación en la fase de instrucción de los casos sea asumida por el fiscal -actualmente es dirigida por los jueces-.

En este sentido, discrepa en la forma en la que el proyecto de reforma atribuye esta investigación a los fiscales, ya que a su juicio "la tutela del juez de garantías en esta fase de manera constante mientras el fiscal investiga es una interferencia".

Por otra parte, ha indicado que la institución que representa seguirá colaborando en la creación de una Fiscalía europea y ha mostrado su disposición a adaptarse a la misma.

En cuanto a la situación de la Fiscalía ha dicho que hay que avanzar en la creación de una nueva oficina fiscal y ha recordado que de los 41.526 funcionarios de la administración de justicia sólo 1.910, el 4,4 %, presta servicios en el Ministerio Público.

Ha advertido de que la eventual asunción de la investigación por los fiscales exigirá un replanteamiento al respecto.

También estima que no se ha invertido lo suficiente en infraestructuras para las fiscalías y ha puesto como ejemplo que sólo el 5 % de la inversión de medios tecnológicos en este ámbito ha sido para el Ministerio Público frente al 95 % que ha ido a la carrera judicial.

Asimismo ha reclamado un compromiso de las administraciones competentes para que los ciudadanos puedan conectarse de forma telemática con la justicia e intentar lograr que desaparezca el papel en un plazo de cinco años.

Torres-Dulce ha indicado que no es enemigo de descentralizar competencias pero considera que la justicia no debe estar excesivamente fragmentada y ha puesto como ejemplo que la Fiscalía se enfrenta a ocho sistemas informáticos algunos de ellos incompatibles entre sí.

FUENTE: http://www.que.es/madrid/201310221101-torres-dulce-cree-procede-excarcelacion-epi.html

Torres-Dulce cree que no procede la excarcelación de Bárcenas

El fiscal general del Estado, Eduardo Torres-Dulce, se ha manifestado contrario a apoyar un cambio en la situación procesal del extesorero del PP Luis Bárcenas, puesto que, según le han manifestado las fiscales del "caso Gürtel", las circunstancias que motivaron su ingreso en prisión por orden del juez Pablo Ruz no han cambiado.

22 de octubre de 2013



MADRID, 22 (EUROPA PRESS)

El fiscal general del Estado, Eduardo Torres-Dulce, se ha manifestado contrario a apoyar un cambio en la situación procesal del extesorero del PP Luis Bárcenas, puesto que, según le han manifestado las fiscales del "caso Gürtel", las circunstancias que motivaron su ingreso en prisión por orden del juez Pablo Ruz no han cambiado.

El fiscal general se ha referido ha este asunto durante su intervención en un desayuno informativo celebrado en el hotel Ritz de Madrid, organizado por el foro Nueva Economía, donde fue preguntado por otras cuestiones de la actualidad judicial como el "caso Nóos".

A este respecto, el fiscal general ha insisitido en sus declaraciones de estas últimas semanas y, en consonancia con lo que le viene informando el fiscal del caso, Pedro Horrach, considera que en este momento no hay datos que permitan deducir que con sus actividades la Infanta Cristina haya incurrido en ilícito penal".

FAISÁN

También se ha referido al "caso Faisán", si bien ha manifestado que aún se está estudiando la posibilidad de interponer o no recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

Torres-Dulce ha manifestado que conoce el criterio de la Fiscalía de la Audiencia Nacional, que no estaba de acuerdo con atribuir a los policías procesados un delito de colaboración con ETA, y que dicha discrepancia es "muestra de la democracia interna" dentro del Ministerio Fiscal.

Ha añadido que el tribunal aceptó "una de las dos alternativas" que ellos presentaron, la de revelación de secretos, y que aún están estudiando jurisprudencia de la Sala Segunda del alto tribunal para decicir si interponen recurso y en qué sentido.

El fiscal general ha eludido contestar a otras preguntas que se le han realizado, como la relativa a la cuestión soberanista en Cataluña, alegando que, igual que él reclama respeto para la independencia de la Fiscalía, no puede inmiscuirse en asuntos que corresponden al Gobierno.